



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00412227- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por al Prof. Carolina Cisterna en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 11 al 20 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir al XX Encuentro de Geografías de América Latina y el Caribe en la Universidad Nacional Autónoma de México;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Cisterna se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Taller de Diseño de Investigación en Geografía, con vencimiento de su designación el 15 de Septiembre de 2029, y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía, con vencimiento de su designación el 09 de Junio de 2029;

Que el Departamento de Geografía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora CAROLINA CISTERNA, legajo 49677, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Taller de Diseño de Investigación en Geografía y de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía, del Departamento de Geografía, desde el 11 y hasta el 20 de Junio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.